



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

ACTA  
 NUMERO  
 52  
 Sesión  
 Ordinaria  
 07/12/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:15 nueve horas con quince minutos del día 07 siete de Diciembre de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 52 (Cincuenta y Dos), con carácter de Ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:  
**C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**

Sindico:  
**LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ**

Regidores Propietarios:

**PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ**  
**C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS**  
**C. MA. CARMEN GONZÁLEZ LLAMAS**  
**C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES**  
**C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ**  
**PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ**  
**ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL**  
**LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ**  
**C. LUÍS PULIDO NUÑO**  
**PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA**  
**C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ**

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma para la celebración de la presente sesión, le indicó que sí, que fueron notificados en tiempo y forma. Y que la Regidora Ma. Luisa Morales Solís, solicitó se justificara su inasistencia en virtud de que le iba a ser imposible su asistencia por motivos de salud de su esposo. Se somete a consideración de los regidores y en votación económica se aprueba por unanimidad justificar la inasistencia. Acto continuo el Presidente Municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUÓRUM LEGAL** y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 51 CINCUENTA Y UNO DE AYUNTAMIENTO.**
- 3. PRESETACION DEL DICTAMEN DE COMISION.**

4. SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE CELEBRAR ADDENDUM AL CONTRATO CELEBRADO CON JOSE TRINIDAD NUÑO PULIDO.
5. PRESENTACION DE LA RECOMENDACIÓN 48/2011 DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
6. SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL DECRETO NÚMERO 23916 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 35 FRACCION XXVIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO.

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala **“SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN”** e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día. En uso de la voz el secretario general José Rubio Olmedo señala: “señor Presidente se me presento hace unos instantes la solicitud de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del regidor Luis Pulido Nuño para que se sometiera como un punto más para esta sesión”. Interviene el regidor Luis Pulido Nuño y señala: “Buenos días a todos los regidores, buenos días señor Presidente, yo estoy presentando un escrito solicitando un permiso de licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido y quisiera se incluyera en el orden del día este punto”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “un permiso de licencia muy bien lo sometemos a la consideración de los compañeros”. Interviene el Regidor Ignacio López Venegas y señala: “¿está por escrito?, ya que no tenemos copia de la misma”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Si esta por escrito luego les hacemos llegar una copia de la misma, bien entonces esta a su consideración compañeros regidores”. Se somete a consideración de los regidores y se Aprueba por unanimidad incluir en el orden del día el Punto número 7 siete, de Solicitud de Licencia del Regidor Luis Pulido Nuño. Al someter a consideración de los regidores el orden del día el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. - - -

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. - - - - -

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 51 cincuenta y uno. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 51 cincuenta y uno, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los regidores presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 51 cincuenta y uno** correspondiente a la sesión de fecha **23 veintitrés de Noviembre 2011 dos mil once**, la cual es aprobada **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. - - - - -

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -**  
**PRESENTACION DE DICTAMEN DE COMISION.-** En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra refiere: “bien se presento un dictamen que señala lo siguiente: Siendo las 12:00 doce horas, del día 23 veintitrés de Noviembre del año 2011 dos mil once reunida la Comisión de Desarrollo Humano y Administrativo con la presencia del suscrito presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Administrativo el C. José Antonio Nuño Martínez, el Regidor Vocal C. J. Refugio López Ramírez, y el C. Carlos



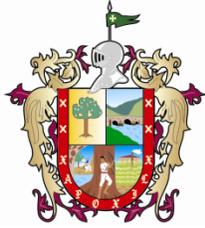
**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

Cervantes Álvarez, reunidos con el fin de revisar la propuesta de basificar el personal que actualmente laboran en el Ayuntamiento con el esquema de contrato por tiempo determinado. EXPOSICION DE MOTIVOS: I.- Con fecha de 09 nueve de Noviembre de 2011 dos mil once, se presento ante el pleno de este Ayuntamiento el oficio 480 suscrito por el jefe del departamento de recursos humanos y desarrollo administrativo Lic. Estela Zepeda Pérez en el cual presenta solicitud para basificar diversos servidores públicos, el cual fue turnado a la Comisión de desarrollo humano y administrativo que está integrada por los suscritos regidores. Una vez que analizamos la propuesta de basificar a los Servidores Públicos que actualmente laboran en el Ayuntamiento con el esquema de contrato por tiempo de determinado tomando en cuenta que existen las plazas las cuales ya están presupuestadas y que todos los servidores públicos que están en propuesta de basificación llevan más de seis meses laborando por contrato de tiempo determinado y de acuerdo al artículo VII de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, los miembros de la comisión presente llegamos al siguiente. A C U E R D O : PRIMERO.- los miembros de la comisión presente por votación unánime votamos a favor de que se les autorice la base al personal que de acuerdo a la ley se pueden basificar, lo anterior a partir de la fecha de aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento, se anexa relación del personal propuesto.

NOMBRE	CARGO
CARDONA FLORES JOSE DE JESUS	AUXILIAR DE MATANCERO
CRUZ GOMEZ SANDRA ELIZABETH	ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO
DAVALOS LIMON LEOPOLDO	JARDINERO Y VALVULERO
DAVALOS RENTERIA ANA SILVIA	SECRETARIA "E"
DORANTES VARGAS JOSE GUADALUPE	ASEADOR Y VELADOR
FAJARDO CORAL CAMILO	INSPECTOR DE RASTRO "F"
GOMEZ ARAMBULA SUSANA	INTENDENTE "E"
GOMEZ GARCIA JOSE	MECANICO DE MAQUINARIA "B"
GUTIERREZ VALADEZ RAUL OMAR	OFICIAL DE LOGISTICA E INSPECCION
HERNANDEZ BARAJAS MARTHA ELIZABETH	SECRETARIA "E"
JAUREGUI MUÑOZ ESMERALDA	SECRETARIA "C"
JIMENEZ GONZALEZ GUILLERMO	AUXILIAR DE MATANCERO
LOMELI LIMON J. REFUGIO	PROMOTOR "C" DE CULTURA
LUPERCIO TULE DIEGO ARMANDO	POLICIA
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	GUARDA RASTRO
MORALES PEREZ JACQUELINE ALEJANDRA	PROMOTOR "E"
MORENO BARRON MARIA MARINA	MEDICO MUNICIPAL
MURGUIA NUÑEZ MANUEL	FONTANERO "E"
OCAMPO HERRERA PEDRO	POLICIA

OROZCO CONTRERAS FELIPE DE JESUS	JARDINERO "B"
OROZCO PADILLA JAIME	3 ER. OFICIAL DE PROTECCION CIVIL
RAMIREZ PRADO MAYRA	SECRETARIA "D"
RAMIREZ RAMIREZ JUAN FELIPE	AUXILIAR DE MATANCERO
RICO GOMEZ JOSE GERARDO	JARDINERO "E"
RODRIGUEZ CORONADO RAFAEL	POLICIA
RODRIGUEZ PADILLA CECILIO	3 ER. OFICIAL DE PROTECCION CIVIL
RUELAS MENDOZA ANDREA VANESSA	MEDICO MUNICIPAL
SERVIN MURILLO MONICA LISSETTE	MEDICO MUNICIPAL
TRUJILLO GUZMAN FERNANDO	JARDINERO "B"
VAZQUEZ GONZALEZ JUAN PABLO	POLICIA

SEGUNDO.- los miembros de la presente comisión con dos votos a favor por parte del Presidente de la comisión José Antonio Nuño Martínez y el vocal Carlos Cervantes Álvarez por un voto en contra del vocal J. Refugio López por lo que se aprueba se le autorice la base al C. JUAN GABRIEL VARGAS OROZCO el cual se desempeñaba con el cargo de ENCARGADO DE OBRA y se dará su basificación con el cargo de ALBAÑIL, mismo que de acuerdo a la ley se puede basificar, lo anterior a partir de la fecha de aprobación ante el Pleno del Ayuntamiento, se anexa relación del personal propuesto. La presente comisión hace un llamado para que el presidente municipal exhorte a los directores de este Ayuntamiento para que toda vez que el personal eventual que se encuentre a su cargo de no ser necesarios, informen inmediatamente a la jefa del departamento de recursos humanos para que se tomen las medidas pertinentes, toda vez que se está viendo un incremento en las plazas que se cuentan en la actual administración y esto nos pudiera llevar a un aumento desmesurado en el aumento presupuestal del municipio. Al respecto de este punto me gustaría que el regidor José Antonio Nuño Martínez nos hable". Interviene el regidor José Antonio Nuño Martínez y señala: "si buenos días compañeras regidoras, buenos días compañeros regidores, señor presidente, bien una vez que analizamos la solicitud de basificar a los 31 treinta y uno de los servidores públicos propuestos y tomando en cuenta que existen las plazas que están presupuestadas y que tienen más de seis meses laborando por contrato por tiempo determinado los miembros de la comisión llegamos a los siguientes puntos de acuerdo como punto número uno los miembros de la comisión por votación unánime votamos a favor de que se les autorice la base al personal de que de acuerdo a la ley se pueden basificar, se anexa la relación de las 30 treinta personas, como punto número dos con dos votos a favor y uno en contra se aprueba y se le autoriza la base al ciudadano Juan Gabriel Vargas Orozco con cargo de Albañil y está a su consideración, no se Cuco también tenía algo que comentar con relación al exhorto no sé si quieras comentarlo, digo si precisamente ya ahora si quiere". Interviene el regidor J. Refugio López y señala: "Gracias compañero regidor, nada más tuvimos a bien los compañeros regidores en las sesiones del desahogo de este punto hacerle un llamado a usted en el cual viene por escrito también y firmado también por los miembros de la comisión en el cual se le hace un llamado para que exhorte a los directores de este Ayuntamiento para que toda vez que el personal eventual que se encuentre a su cargo de no ser necesarios informen inmediatamente a la jefa del departamentos de recursos humanos para que se tomen medidas pertinentes toda vez que se está viendo un incremento en las plazas que se cuentan en la actual administración y esto nos pudiera llevar a un aumento desmesurado en el aumento presupuestal en el municipio nada más para que lo tome en cuenta y les hiciera un



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

llamado a sus directores, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Muy bien esta a su consideración el punto compañeros como lo explicaron los dos compañeros regidores de acuerdo al dictamen de la comisión que emitieron”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS DOCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**  
**- - - PRIMERO: Autorizar la base al personal que de acuerdo a la ley se pueden basificar, a partir de esta fecha y cuya relación es la siguiente:**

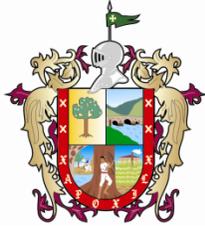
NOMBRE	CARGO
CARDONA FLORES JOSE DE JESUS	AUXILIAR DE MATANCERO
CRUZ GOMEZ SANDRA ELIZABETH	ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO
DAVALOS LIMON LEOPOLDO	JARDINERO Y VALVULERO
DAVALOS RENTERIA ANA SILVIA	SECRETARIA "E"
DORANTES VARGAS JOSE GUADALUPE	ASEADOR Y VELADOR
FAJARDO CORAL CAMILO	INSPECTOR DE RASTRO "F"
GOMEZ ARAMBULA SUSANA	INTENDENTE "E"
GOMEZ GARCIA JOSE	MECANICO DE MAQUINARIA "B"
GUTIERREZ VALADEZ RAUL OMAR	OFICIAL DE LOGISTICA E INSPECCION
HERNANDEZ BARAJAS MARTHA ELIZABETH	SECRETARIA "E"
JAUREGUI MUÑOZ ESMERALDA	SECRETARIA "C"
JIMENEZ GONZALEZ GUILLERMO	AUXILIAR DE MATANCERO
LOMELI LIMON J. REFUGIO	PROMOTOR "C" DE CULTURA
LUPERCIO TULE DIEGO ARMANDO	POLICIA
MARTINEZ GARCIA FRANCISCO	GUARDA RASTRO
MORALES PEREZ JACQUELINE ALEJANDRA	PROMOTOR "E"
MORENO BARRON MARIA MARINA	MEDICO MUNICIPAL
MURGUIA NUÑEZ MANUEL	FONTANERO "E"
OCAMPO HERRERA PEDRO	POLICIA
OROZCO CONTRERAS FELIPE DE JESUS	JARDINERO "B"
OROZCO PADILLA JAIME	3 ER. OFICIAL DE PROTECCION CIVIL
RAMIREZ PRADO MAYRA	SECRETARIA "D"
RAMIREZ RAMIREZ JUAN FELIPE	AUXILIAR DE MATANCERO
RICO GOMEZ JOSE GERARDO	JARDINERO "E"
RODRIGUEZ CORONADO RAFAEL	POLICIA
RODRIGUEZ PADILLA CECILIO	3 ER. OFICIAL DE PROTECCION CIVIL
RUELAS MENDOZA ANDREA VANESSA	MEDICO MUNICIPAL
SERVIN MURILLO MONICA LISSETTE	MEDICO MUNICIPAL
TRUJILLO GUZMAN FERNANDO	JARDINERO "B"
VAZQUEZ GONZALEZ JUAN PABLO	POLICIA

**- - - SEGUNDO.- Se aprueba se le autorice la base al C. JUAN GABRIEL VARGAS OROZCO con el cargo de ALBAÑIL, a partir de la presente aprobación. - - - - -**

- - - **TERCERO.-** Se hace un llamado para que el Presidente Municipal exhorte a los directores de este Ayuntamiento para que toda vez que el personal eventual que se encuentre a su cargo de no ser necesarios, informen inmediatamente a la jefa del departamento de recursos humanos para que se tomen las medidas pertinentes, toda vez que se está viendo un incremento en las plazas que se cuentan en la actual administración y esto nos pudiera llevar a un aumento desmesurado en el aumento presupuestal del municipio. - - - - -

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - SOLICITUD DEL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SE AUTORICE CELEBRAR ADDENDUM AL CONTRATO CELEBRADO CON JOSE TRINIDAD NUÑO PULIDO.-**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien con respecto a este punto le pido al Síndico Municipal nos explique”. Interviene el Síndico Municipal Saúl Flores Ramírez y señala: “Buenos días a todos, este punto se refiere a la donación de un terreno de tres mil seiscientos y tantos metros que el señor José Trinidad Nuño Pulido dono al municipio y el punto es para que este pleno le tome en cuenta esta superficie donada al donante para que en el supuesto de que él o sus hijos decidan hacer una urbanización del predio del cual se extrajo esta fracción donada se le tome en consideración como parte o abono de las áreas de donación que le corresponden por ley, otra de las obligaciones que se están incluyendo es que el municipio instale dos guardaganados uno al ingreso de la superficie donada y el otro en el otro extremo, ¿esto porque razón? porque si bien el señor José Trinidad Nuño Pulido nos había donado el terreno este para construir el camino que conduce a la planta de tratamiento él en el ingreso tiene un cancel y lo cierra con candado y al aprobarse este punto ese cancel se puede quitar o se puede remover o si no se hace va a quedar totalmente abierto y vamos a tener acceso a la planta de tratamiento de San Joaquín Zorrillos, es en lo que consiste este punto de acuerdo tomarlo en consideración como áreas de sesión en caso de que el donante o alguno de sus hijos decida realizar una urbanización y que el Ayuntamiento haga dos guardaganados uno al inicio del camino de la superficie donada y el otro al otro extremo gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Bien como ya lo mencionaba compañeros regidores es para el efecto de habilitar el camino conforme al convenio original que se tenía de que el Ayuntamiento se comprometió en ese convenio de realizar un empedrado para acceso a la planta y que también los de comisión puedan entrar a tomar lecturas y todo lo que eso conlleva, se está planteando el addendum en el sentido de que se le tome en cuenta como área de donación en un posible desarrollo lo de los guardaganados es por la razón de que él no tiene el interés ahorita de hacer el desarrollo por lo tanto el potrero se puede utilizar para sus vacas sin que se salgan con el guardaganados en tanto el decida llevar a cabo una acción urbanista cumpliendo con todos los requisitos que la ley le obliga para ello”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “Si gracias de nueva cuenta nada más me hace mención aquí el compañero regidor que tuviéramos a bien checar lo de las escrituras porque al parecer las colindancias dan con un terreno familiar que no nada más da con Trino Nuño sino que también pegaría con parte del terreno”. Interviene el regidor Luis pulido Nuño y señala: “El asunto es que se corrobore que la escritura que se esté tomando para el acuerdo sea de la fracción por donde pasa la brecha creo que no corresponde para que sea la escritura que corresponda”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Si de hecho el convenio se realizo con una escritura equivocada y ya ahora estamos corrigiendo ese detalle creo que presento la escritura de una hermana porque son fracciones de herencia y se equivoco y nos trae la escritura equivocada y entonces se tendría que hacer el camino en la otra o hacer la corrección ya se están tomando medidas en eso para que no se vaya a cometer un error de esa naturaleza”. Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: “Una pregunta referente a eso, en donde está la planta tratadora del agua ¿ya es del municipio? ¿es donación en donde ya esta ahorita instalada la planta?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “Es en las mismas características es el terreno que sigue es el terreno contiguo a donde termina el de Trino Nuño que está en



**Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco**  
**Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento**  
**Administración 2010-2012.**

cuestión ahorita pero el otro terreno ya esta resulto mediante un contrato igual ya aprobado aquí por el pleno en donde también se le tomara a cuenta el área de donación cuando el otro vecino haga es una hectárea la que dono son diez mil metros los que están donados para la planta". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "Esa es una la otra es que lo hacen con fecha del 7 siete de octubre del año 2009 dos mil nueve este convenio con José Trinidad Nuño Pulido, ¿por qué no se lo hicieron en la misma vamos en la administración pasada de Héctor Álvarez?, ¿Por qué no se dieron a la tarea al hacer el convenio de hacerlo en ese tiempo? se dice que se va hacer hasta marzo y luego que le van a utilizar un proyecto, yo considero que deberían de presentar al pleno en un dado caso de que tuviera futuro para la autorización si es que va a quedar como una calle hasta donde está la planta tratadora de agua y la otra es ver en qué condiciones puede quedar para que el después haga un fraccionamiento porque si no vamos a seguir haciendo las cosas al vapor para que esto ya quede asentado en actas y también esta persona que ha tenido esa voluntad no tenga también problemas con una administración pasada, para dejarle al señor si ya tiene el y creemos nosotros que es prudente a la hora de fraccionar que el ya no tenga ningún problema porque ahorita podemos ver que se dejo un problema de la administración pasada ahorita si el presenta algún proyecto pues ya que nos lo presente totalmente para que quede avalado y ya en otra administración que el señor no tenga ningún problema, porque ahorita estamos resolviendo un problema de otra administración que digo no es nada raro y fuera de lo normal pero si ya una persona que tiene eso ya dejarle sus cosas como debe de ser para cuando ya el tome alguna decisión de fraccionar ahí que el ya no tenga problemas con ninguna administración yo lo someto para que lo vean y lo valoren y si no se presente en otra sesión". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Lo que pasa es que el tiene todo el derecho de iniciar su fraccionamiento mañana o pasado o el día que quiera no está obligado a iniciar ya y cuando inicie tendrá que cumplir la ley que en la materia esté vigente si ahorita el inicia su desarrollo en el futuro queda a opción del si lo desahoga con esta ley toda vez que el tenga la intención de iniciarlo pero eso depende del no de nosotros si él decide mañana iniciar le dará cumplimiento a esto precisamente para esto se está presentando aquí lo único que se está planteando es que se le tome en cuenta para un futuro desarrollo pero si el fallece en veinte o treinta años o cuando sea y el nunca llevo la intención de llevarlo a cabo pues se queda tal como está con la promesa de que la administración venidera le tendrá que respetar el área de donación, y que estos metros que son tres mil seiscientos y que cubren un setenta por ciento cuando hagan el desarrollo ya nomas tiene que dar un treinta por ciento restante del dieciséis que la ley le obliga ahorita pero si en aquel entonces en diez o quince años cuando él o sus hijos decidan hacer el desarrollo si la ley cambia y es solo el diez por ciento o aumenta al veinte por ciento pues entonces se tendrá que sujetar a las leyes que en el momento estén vigentes para cuando haga el desarrollo por eso es que ni intención es de el mas bien es una necesidad del Ayuntamiento pasar por eso terreno para ingresos a la planta de tratamiento y en vista de la necesidad estamos tomando en cuenta la vialidad como el área de donación porque la ley no contempla que las vialidades sean áreas de donación salvo que exista una situación de esta naturaleza y que sea de pleno interés del Ayuntamiento resolver el problema de la contaminación y tener el acceso a la planta de tratamiento y disponer de la calle a cambio de este convenio es un acuerdo entre las partes por eso se presenta así como esta y ya si él decide mañana o no decide nunca pues así se queda con la promesa para que sus hijos y las administraciones venideras quedarían a salvo con este acuerdo". Interviene el regidor J. Félix Vizcarra y señala: "este la pregunta la hacía yo

por el fraccionamiento que hicieron ahí en el aguacate también que fueron como diez hectáreas de un señor que no dejó áreas de donación que quería donar terreno en otro lado nomás dejó para una escuela por ahí estuvo el licenciado y se van dejando problemas que no se le dan solución por eso mi interés más que nada lo que hagamos en esta administración, me queda claro lo que dice ahorita está perfecto". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Gracias el interés del Ayuntamiento también es no dejar problemas pero también el deberá de cumplir y para que inicie ahorita debe realizar gastos deberá presentar un plan parcial, que se apruebe el resto del área de donación así como las demás vialidades pero el tendría que gastar y si no está con el interés de hacerlo pues lo puede dejar esa medida hasta que tenga la intención de hacerlo, está a su consideración señores regidores".

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TRECE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 regidores presentes: - - - - -**

**- - -UNICO.- facultar al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General a celebrar Addendum al contrato privado de donación de fecha 07 siete de octubre de 2009 dos mil nueve, celebrado entre el Donante JOSE TRINIDAD NUÑO PULIDO y el Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, mediante el cual el municipio de Zapotlanejo, se obliga a tomar en cuenta como abono parcial de entrega de áreas de donación la fracción donada en e referido contrato de donación al donante para que en caso de que este ultimo o sus descendientes de primer grado decidan urbanizar el predio rustico denominado "Zorrillos" ubicado en el Rancho el Uvalano, del municipio de Zapotlanejo, Jalisco con una extensión de 2-97-85 hectáreas. Así también para que en el referido Addendum se obligue al municipio de Zapotlanejo a instalar dos guarda ganados, uno al ingreso a la fracción donada y el otro en el otro extremo de esta última, cada uno con una extensión de doce metros. - - - - -**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -**

**PRESENTACION DE LA RECOMENDACIÓN 48/2011 DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.-**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Bien al respecto se nos notifico la recomendación numero 48/2011, emitida por la Comisión Estatal de Derechos humanos del Estado, referente a la queja 6708/2010/III por violación a los derechos de vida, a la legalidad y seguridad jurídica del C. José Antonio Morales Ramírez, se emitieron siete recomendaciones de las cuales de la segunda a la séptima ya se resolvieron ya se giraron instrucciones tanto al DIF y les están dando el apoyo, vaya todas las recomendaciones de llamarles la atención a algunos y de girar instrucciones para que las personas reciban los apoyos tal como aquí vienen de la segunda a la séptima ya fueron desahogadas el punto controversial es en la recomendación primera porque dice que se realicen las acciones necesarias para que el ayuntamiento que representan paguen a los deudos los daños y perjuicios causados por la muerte del ciudadano Antonio Morales Ramírez, bueno aquí yo recuerdo que se había turnado a comisión por una recomendación anterior y pues creo que lo más conveniente sería turnarlo nuevamente a la comisión y que la comisión en posterior sesión dictamine si reitera su postura del dictamen pasado o reconsidera en base a la recomendación que hace derechos humanos entonces mi petición sería que se turne a la comisión de derechos humanos para que sea reconsiderado el punto en este caso lo ponemos a disposición señor Secretario". En uso de la voz el Secretario General José Rubio Olmedo señala: "¿Sería aceptar entonces la recomendación de la segunda a la séptima y dejar nada más pendiente la primera?". Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: "Así es, así sería el punto de acuerdo aceptar de la segunda

a la séptima toda vez que ya se desahogaron prácticamente y la primera turnarla a la comisión, bien esta su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CATORCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**  
**- - - PRIMERO.-** Aceptar las Recomendaciones de la Segunda a la Séptima que fueron dictadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la recomendación numero 48/2011, referente a la queja 6708/2010/III por violación a los derechos de vida, a la legalidad y seguridad jurídica del C. José Antonio Morales Ramírez . - - - - -  
**- - - SEGUNDO.-** en lo que respecta a la recomendación Primera se turna a la Comisión de Derechos Humanos del Ayuntamiento para que dictamine sobre la aceptación o no de la misma. - - - - -  
**- - - TERCERO.-** se instruye al Secretario General para que informe a la Comisión Estatal de Derechos Humanos los acuerdos tomados. - - - - -

**DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - - - - -**  
**SOLICITUD PARA EXPRESAR NUESTRO VOTO RESPECTO DEL DECRETO NÚMERO 23916 POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 35 FRACCION XXVIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO. - - - - -**

En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra señala: “Bien al respecto y a grandes rasgos ese artículo de la Constitución hace referencia a las facultades del Congreso para declarar beneméritos del Estado de Jalisco a sus hombres y mujeres benefactores que se hayan distinguido por servicios eminentes ahorita se señala que deben pasar 10 diez años para que se le pueda considerar benemérito y en la reforma están planteando 25 veinticinco años, es decir, que antes de 25 veinticinco años no se le puede nombrar benemérito toda vez que ya se desahogue ese plazo para que sea considerado por la sociedad, es en ese sentido y el congreso lo remite porque los municipios tendrán que aprobar porque es una reforma a la Constitución del Estado para que haya el quórum de 51% cincuenta y uno por ciento de los municipios tendrán que aprobarlo para que la reforma proceda, bien esta su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS QUINCE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**  
**- - - PRIMERO.-** Emitir nuestro voto Aprobatorio respecto del decreto numero 23619, emitido por el Congreso del Estado, por el cual se reforma el artículo 35 fracción XXVIII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. - - - - -  
**- - - SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario General para que remita en el termino de ley el informe correspondiente al Congreso del Estado. - - - - -

**DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. -** Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “se nos presento una solicitud de licencia por parte del regidor Luis Pulido Nuño, que a la letra dice:: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. PRESENTE: Anteponiendo un afectuoso saludo y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito solicitar se me otorgue LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO, por tiempo INDEFINIDO al cargo de Regidor Propietario. Agradezco las atenciones que se sirvan dar al Presente quedando como su seguro y atento servidor. ¿Algún comentario?, bien esta a su consideración para su aprobación”.

Una vez discutido el presente punto de acuerdo el presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS DIECISEIS.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 13 trece regidores presentes: - - - - -**

**- - - UNICO.- Se Autoriza al C. LUIS PULIDO NUÑO, la Licencia sin goce de sueldo, al cargo de Regidor Propietario, por tiempo indefinido, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y 72 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, a partir del día de hoy.. - - - - -**

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. - - - - -

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:44 nueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día 07 siete de Diciembre de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. - - - - -

El Presidente Municipal:

C. Juan José Jiménez Parra

Sindico Municipal

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ignacio López Venegas

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Ma. Carmen González Llamas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

C. Luis Pulido Nuño

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández